# NORMAS DE ATENCIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DE: RESPUESTA MEDICA (Vigencia Marzo 2024)

# DESCUENTOS A CARGO DE RESPUESTA MEDICA

AMBULATORIO:	▶ 40% de descuento para los productos incluidos en el vademécum
PMI:	▶ 100% para los medicamentos incluidos en el Vademécum
CRÓNICOS / ATORIZACIONES	► Exclusivamente con AUTORIZACION PREVIA 70%, 100% o el descuento que indique la autorización.

# DOCUMENTACIÓN DEL BENEFICIARIO

Credencial (Verificar el vencimiento de la misma), Documento de Identidad o Precaria y Receta

#### **RECETARIO**

TIPO: ►CONVENCIONAL

VALIDEZ: ▶15 (quince) días contados a partir de la fecha de prescripción.

Deben figurar los siguientes datos de puño y letra del profesional y con la misma tinta:

- ▶ Nombre de la Entidad: O.S.C.E.A.R.A / O.S.B.L.Y.C.A ó ambos
- ► Apellido y Nombre del Beneficiario
- Número de Beneficiario ó Número de Documento
- Medicamentos recetados y cantidad de cada uno en números y letra. (Si no se expresa cantidad se expenderá solamente uno). Por principio activo indicando la marca que figura en el VDM
- Firma y sello con número de matrícula del profesional.
- ► Fecha de Prescripción
- ▶ Diagnostico
- ▶ Toda correción o enmienda deberá estar salvada por el médico con sello y firma.

IMPORTANTE: Si el Nº de Beneficiario está incompleto o es poco legible la farmacia puede indicar el correcto al dorso de la receta, con firma del beneficiario de conformidad.

# LÍMITES DE CANTIDADES

CANTIDAD DE RENGLONES: 2 dos)
POR RECETA: Hasta 2 (dos)

ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MONODOSIS: Hasta 4 (cuatro) por receta ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MULTIDOSIS: Hasta 1 (uno) por receta

## LÍMITES DE TAMAÑOS

Hasta uno del segundo o tercer tamaño por receta

Hasta dos del primer tamaño por renglón

Los productos de única presentación deberán se considerados como de tamaño menor.

#### OTRAS ESPECIFICACIONES

# Cuando el Médico: Deberá Entregarse: No indica Contenido ➡ Equivoca Cantidad o Contenido ➡ Indica Tamaño "GRANDE" ➡ El de Menor Contenido El tamaño inmediato inferior El siguiente al de Menor Tamaño

# **RESPUESTA MEDICA**

#### **PSICOFARMACOS**

El profesional debe confecionar además un segundo recetario de acuerdo a las normas legales en vigencia, el cual queda como duplicado en poder de la farmacia.

#### **MEDICAMENTOS FALTANTES**

Si por cualquier motivo en la farmacia falta el o los productos recetados, la farmacia debe obligarse a obtenerlos dentro de las 24 Hs. de haber sido requeridos por el beneficiario, quien debe conocer tal condición para adquirirlos una vez que haya transcurrido dicho plazo.

#### DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA

Adjuntar los troqueles del siguiente modo:

De acuerdo al orden de prescripción.

Incluyendo el código de barras.

Adheridos con goma de pegar (no utilizar abrochadora ni cinta adhesiva, debido que dificultan la lectura del código de barras).

- Número de orden de la receta.
- Fecha de Venta.
- Precios unitarios y totales (Tomando como valor el sugerido en el Manual Farmacéutico o Agenda Farmacéutica Kairos), las correcciones de precios deben estar salvadas por el beneficiario.
- Sello y firma de la farmacia.
- ▶ Firma del afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo, domicilio, teléfono y documento
- ▶ Consignar los importes: Total, A CARGO de RESPUESTA MEDICA, A CARGO Afiliado.
- ▶ Adjuntar copia del ticket de venta a la receta ó ticket no fiscal homologado ó copia de factura

#### IMPORTANTE:

- Toda receta no presentada en el mes correspondiente podrá ser presentada hasta el mes siguiente, pasado dicho plazo serán rechazadas.
- La refacturación de débitos deberá ser presentada como máximo a los 60 días de su recepción, pasado dicho plazo serán rechazados.

#### **EXCLUSIONES**

Los descuentos indicados en este instructivo se aplican sobre las especialidades medicinales incluidas en el VADEMÉCUM de RESPUESTA MEDICA

## AUTORIZACIONES ESPECIALES

Todo producto no incluido en el vademécum pordrá ser expendido exclusivamente si se encuentra autorizado por la auditoría médica, con firma del médico auditor y sello.

El porcentaje de decuento a aplicar se indica en dicha autorización.

AUDITORIA MEDICA también podrá autorizar otros porcentajes de descuento para productos incluidos en el VDM. Las recetas solamente pueden ser autorizadas por:

Dra. Perez Rosales Laura (MN 108912) Dra. Hued Fabiola (MN 84685)

Sobre otros aspectos referidos a las normas de atención, comuníquese con el Departamento de Atención al Cliente de RESPUESTA MÉDICA al (011) 4903-5171– Fax: (011) 4903-5171. E-mail: respuesta-medica@outlook.com, de Lunes a Viernes, de 10:00 a 17:00 horas.

# SOBRE LA PRESENTACION

Todas las recetas de RESPUESTA MEDICA <u>deben presentarse bajo un único plan "MIXTO"</u>. Es decir sin separarlas por porcentaje de descuento

El porcentaje de descuento aplicado en cada caso debe figurar en el ticket de venta o bien agregado junto a la prescripción en forma manuscrita.

#### **MODELOS DE CREDENCIALES**









